

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, *DECRETO HOY LO SIGUIENTE*

VISTOS : D.L . Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, La Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Cabrera Figueroa Iván Marcelo, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 4-281

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde al Contrato de Compraventa realizada ante Notario Dn.Gonzalo Hurtado Peralta de fecha 24/01/2013.

DECRETO :

APRUEBASE la Transferencia de la patente de Alcohol que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : CABRERA CARVAL FIGUEROA
RUT : ~~XXXXXXXXXX~~
GÉNERO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCHOLICAS
RÉGIMEN : 4-281
DIRECCION : IQUIQUE N°7805
EX -RAZON SOCIAL : ROMERO LARA DANILLO ALFONSO



FABRIZIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/JMC/POF/LBM/olc